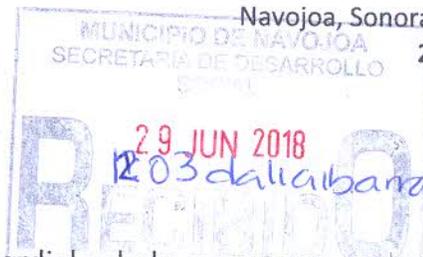




**DEPENDENCIA:** Órgano de Control y Evaluación  
Gubernamental  
**SECCIÓN:** Fiscalización  
**No. DE OFICIO:** OCEG 06/032/2018  
**ART. 96:** Fracción I, III, V y VI  
**EXPEDIENTE:** Auditorías  
**ASUNTO:** Informe de Revisión metas y objetivos  
I Trimestre 2018



**DRA. GUADALUPE MENDIVIL MORALES**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**PRESENTE**



Navojoa, Sonora, a 29 de Junio de 2018  
**2018: "Año de la Salud"**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **revisión a los objetivos y metas programados del Primer Trimestre de 2018**, que se llevó a cabo en la Dependencia que tiene a bien dirigir, según oficio OCEG 05/051/2018, se informa lo siguiente:

Se revisó la programación de la Matriz de Indicadores y las Fichas Técnicas del Primer Trimestre de 2018, con base en la Programación Anual. De un total de 361 metas programadas para el primer trimestre, reportaron un total alcanzado de 296, sin embargo al revisar las fichas técnicas y las evidencias proporcionadas se encontró un total de 341 metas realizadas. Por lo anterior se determinó un **Resultado Aceptable**, en virtud de que pueden ajustar la programación de los trimestres posteriores a fin de alcanzar las metas anuales programadas. Por lo que se le exhorta a realizar las acciones necesarias a fin de cumplir con su calendarización de objetivos y metas del ejercicio 2018.

Con base en lo anterior se emiten las siguientes recomendaciones en el llenado de las fichas técnicas.

## RECOMENDACIONES

1. En el Propósito 1 Componente 1, se observó que reportaron 240 solicitudes atendidas alcanzando un 89% de la meta fijada para el primer trimestre (270), sin embargo en las evidencias se observó que recibieron un total de 285 solicitudes, sobrepasando la meta. Por lo que se recomienda verificar cuidadosamente el llenado de la Matriz de Indicadores a fin

de evitar errores de este tipo en lo sucesivo, que alteren los resultados de la presentación de sus metas y objetivos.

2. En el Método de cálculo indican "Porcentaje", debiendo ser la fórmula del cálculo para medir el porcentaje de avance de la meta anual programada. Ejemplo:

Propósito 1 Componente 1

$$\begin{aligned} & (\text{Total de solicitudes recibidas} / \text{Total de solicitudes anuales programadas}) * 100 \\ & (285/600) * 100 = 45.83\% \end{aligned}$$

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción I, III, V y VI y en los artículos 7, 8 y 88 de la Ley Estatal de Responsabilidades, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental numeral 3.6.

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



**C.P.C Y P.C.C.A. MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS M.A.N.F. M.A.P.**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL